



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0461**
NEUQUEN, 03 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3481-M-2019 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota S/N° de fecha 27 de Mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la Factura Tipo "B" N° 00003-00001520 por \$240.000,00 (PESOS DOSCIENTO CUARENTA MIL CON 00 CTVOS.), de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente al servicio de 1 (un) camión volcador tipo balancín, de 18 M3, Volkswagen Modelo: 397-31-320 que comprende el mes de **ABRIL/2019**;

Que dicho gasto se ha realizado debido a la gran cantidad de operativos de limpieza principalmente por los Barrios Cuenca XV – calle Hibepa, San Lorenzo Norte e Islas Malvinas – Z1 de la Ciudad de Neuquén;

Que a fs. 05, obra Certificación de Servicios con el detalle que ha cumplido en tiempo y forma con el servicio requerido para las tareas de limpieza en distintos operativos realizados por la Dirección General de Limpieza Urbana - Subsecretaría de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 7 por Pase N° 738/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la reserva del crédito presupuestario mediante preventivo N° 3296 AA - 97539;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Es copia

Fdo. Artaza - Molina
C.P.N. Zafarudo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0461 - 19

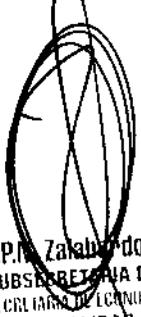
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 00003-00001520 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00 CTVOS. (\$240.000,00.-) correspondiente al servicio de 1 (un) camión volcador tipo balancín, de 18 M3, Volkswagen Modelo: 397-31-320 que comprende el mes de **ABRIL/2019**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Fdo. Artaza - Molina


C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2243</u>
Fecha <u>12.1.07.2019</u>